

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1278/2023

Fecha Resolución: 13/12/2023

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Urbanismo, Hacienda, Obras y Servicios, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1172/2023, de 20 de noviembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

APROBACION DE CONVENIOS CON ASOCIACIONES Y CLUBS Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO, PARA EL AÑO 2023.

Vistos los distintos convenios firmados entre el Ayuntamiento de Montellano y las distintas Asociaciones y clubs deportivos de Montellano para el ejercicio de actividades 2022/23 según tabla adjunta por importe total de 43.560 €.

NOMBRE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
ASOC ROMERIA SAN ISIDRO LABRADOR	338-480,14	4.800€
HDAD. NTRO. PADRE JESUS DEL GRAN PODER	338-480,15	1.170€
HDAD. CRISTO DE LOS REMEDIOS	338-480,16	1.170€
AGRUP.PARROQUIAL DE NTRO. PADRE JESUS EN SU ENTRADA TRIUNFAL EN JERUSALEN	338-480,17	960€
AGRUPACION HERMANOS DEL COSTAL	338-480,18	960€
ASOC. ORNITOLÓGICA "EL CAMACHUELO"	334-480,10	600€
C.D. MONTELLANO	341-480,21	25.000€
Club Atletismo Montellano	341-480,20	5.000€
Club Deportivo Montellano-O	341-480,25	1.700€
ASOC.MUSICAL "STONE CAR" (EL ALTERNADOR)	334-480,15	1.500€

Código Seguro De Verificación:	8TQxau/3jq/QJguNislhuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	14/12/2023 08:39:30
Observaciones	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	13/12/2023 13:50:37
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8TQxau/3jq/QJguNislhuQ==	Página	1/3



ASOC. DE MAYORES "LA PAZ"	23100-480,28	700€
---------------------------	--------------	------

CONSIDERANDO que previamente se ha comprobado por la Intervención municipal de fondos la existencia de crédito adecuado y suficiente en las distintas aplicaciones presupuestarias para hacer frente a las obligaciones que derivan de las mismas en el actual presupuesto prorrogado, sin perjuicio de posterior ampliación del presente para hacer frente a la totalidad de lo conveniado.

y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones vigentes y concordantes de aplicación y de las competencias que me han sido delegadas por la Alcaldía, mediante Decreto n.º 1186/2019, de 20 de diciembre.

RESUELVO:

PRIMERO -Aprobar los distintos convenios suscritos con fecha 12 de diciembre entre el Ayuntamiento de Montellano y las distintas asociaciones y clubs mencionadas en la tabla anterior

SEGUNDO- Autorizar, Disponer y reconocer las Obligaciones frente a terceros en las aplicaciones presupuestarias anteriormente mencionadas y sin perjuicios de la posterior ampliación de éstas para, de esta forma, poder saldar lo acordado según Convenio , y que obedece al siguiente detalle:

TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
ASOC ROMERIA SAN ISIDRO LABRADOR	SUBVENCION AÑO 2023 SEGUN CONVENIO DE COLABORACION FIRMADO 12/12/23	4.800€
HDAD. NTRO. PADRE JESUS DEL GRAN PODER	SUBVENCION AÑO 2023 SEGUN CONVENIO DE COLABORACION FIRMADO 12/12/23	1.170€
HDAD. CRISTO DE LOS REMEDIOS	SUBVENCION AÑO 2023 SEGUN CONVENIO DE COLABORACION FIRMADO 12/12/23	1.170€
AGRUP.PARROQUIAL DE NTRO. PADRE JESUS EN SU ENTRADA TRIUNFAL EN JERUSALEN	SUBVENCION AÑO 2023 SEGUN CONVENIO DE COLABORACION FIRMADO 12/12/23	960€
AGRUPACION HERMANOS DEL COSTAL	SUBVENCION AÑO 2023 SEGUN CONVENIO DE COLABORACION FIRMADO 12/12/23	960€
ASOC. ORNITOLÓGICA "EL CAMACHUELO"	SUBVENCION AÑO 2023 SEGUN CONVENIO DE COLABORACION FIRMADO 12/12/23	600€
C.D. MONTELLANO	SUBVENCION AÑO 2023 SEGUN CONVENIO DE COLABORACION FIRMADO 12/12/23	25.000€
Club Atletismo Montellano	SUBVENCION AÑO 2023 SEGUN CONVENIO DE COLABORACION FIRMADO 12/12/23	5.000€

Código Seguro De Verificación:	8TQxau/3jq/QJguNis1huQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	14/12/2023 08:39:30
	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	13/12/2023 13:50:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8TQxau/3jq/QJguNis1huQ==		



Club Deportivo Montellano-O	SUBVENCION AÑO 2023 SEGUN CONVENIO DE COLABORACION FIRMADO 12/12/23	1.700€
ASOC.MUSICAL "STONE CAR" (EL ALTERNADOR)	SUBVENCION AÑO 2023 SEGUN CONVENIO DE COLABORACION FIRMADO 12/12/23	1.500€
ASOC. DE MAYORES "LA PAZ"	SUBVENCION AÑO 2023 SEGUN CONVENIO DE COLABORACION FIRMADO 12/12/23	700€

TERCERO.- Dar traslado de esta resolución a la Intervención de Fondos a los efectos de la contabilización con cargo a las diferentes partidas presupuestarias del vigente presupuesto municipal, así como a la Tesorería para la materialización de los Pagos que correspondan.


CUARTO.-Mandar a publicar a la base de datos nacional de subvenciones.

El Concejal Delegado

Urbanismo, Hacienda, Obras y Servicios.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

Por la Secretaria General, Carlota Fidalgo Tormo, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	8TQxau/3jq/QJguNis1huQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	14/12/2023 08:39:30	
Observaciones	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	13/12/2023 13:50:37	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8TQxau/3jq/QJguNis1huQ==		Página	